

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso DABS SAMC-001-2022	Subproceso
		PAGINA N°:

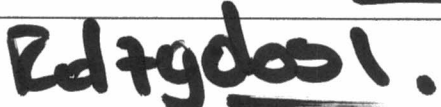
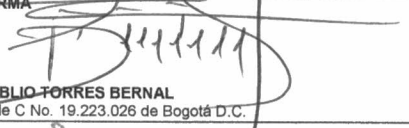
GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	2193-2022	
FECHA DE SUSCRIPCION	26 de mayo de 2022	
OBJETO	APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GECAPAZ	
NIT	900213050-8	
R.L.	PUBLIO TORRES BERNAL	
IDENTIFICACIÓN	19.223.026 de Bogotá D.C.	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO RESPONSABLE DE IVA	
VALOR	NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$998.992.869, 00)	
PLAZO	La duración del contrato de servicios será de 7 MESES contados a partir del perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	
FORMA DE PAGO	El Departamento Administrativo Bienestar Social y Programas Especiales, cancelará al contratista seleccionado, en pagos parciales el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, conforme a los bienes suministrados y servicios prestados objeto del mismo, previo requerimiento de la entidad con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente	
SUPERVISOR	MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO G03 DEL DABS	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2160 del 28-03-2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2580 del 26 de mayo de 2022	
FECHA DE INICIO	27 de mayo de 2022	
Fecha final	26 de diciembre de 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3. 2..02.02.009.41 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	
POLIZAS	NUMERO	CUMPLIMIENTO 475 -47- 994000053898
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	27 DE MAYO DE 2022
	FECHA DE APROBACIÓN	27 DE MAYO DE 2022
	NUMERO	RESPONSABILIDAD CIVIL 475 - 74 994000009223
	ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	FECHA DE EXPEDICIÓN	27 DE MAYO DE 2022
	FECHA DE APROBACIÓN	27 DE MAYO DE 2022
	CLASE DE AMPAROS	Vigencia
		Desde Hasta

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ACTA DE INICIO	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso DABS SAMC-001-2022	Subproceso
		PAGINA N°:

AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO: Equivalente al (20%) del valor del contrato, por el termino de vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.	26/05/2022	26/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a un (1) año, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes en el Almacén de la Entidad	26/05/2022	26/05/2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Valor total del Contrato. Igual a la duración del mismo y Tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.	26/05/2022	26/12/2025
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Por un valor equivalente a 200 SMLV. Con una vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y (4) meses más. Contados a partir de la aprobación de la garantía	26/05/2022	26/03/2023

En las Instalaciones del Despacho del Departamento de Administrativo de Bienestar Social del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas RENE FRANCISCO DIAZGRANADO VILLAMIZAR en calidad Director Administrativo de Bienestar Social, PUBLIO TORRES BERNAL identificado con cedula de ciudadanía número. 19.223.026 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa FUNDACIÓN GECAPAZ. identificada con NIT No. 900011258-5 y el PROFESIONAL UNIVERSITARIO G03 DEL DABS el Doctor MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ, en la calidad de Supervisor del Contrato, con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 2193-2022, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 27 días del mes de mayo del 2022.

Nombre y Cargo del Ordenador del Gasto	FIRMA:  RENE FRANCISCO DIAZGRANADO VILLAMIZAR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL
Nombre y Cargo del Profesional Revisa	FIRMA:  MILTON MAURICIO QUINTERO ORDOÑEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO G03 DEL DABS
Representante legal FUNDACIÓN GECAPAZ	FIRMA:  PUBLIO TORRES BERNAL C de C No. 19.223.026 de Bogotá D.C.

Proyecto: Damaris Osorio Buenaver- Enlace de Contratación DABS